

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Reconocidos por nuestros usuarios y beneficiarios como líderes en la facilitación de servicios especializados de calidad, que promueven el desarrollo de condiciones para el crecimiento constante, sostenible y equitativo de la producción agropecuaria y del bienestar de la población nacional, lo cual le concede a Costa Rica un sello agropecuario especial.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

01. Planes y acuerdos de competitividad: Se orientarán las agro cadenas con la finalidad de resolver los puntos críticos que limitan el logro de un mayor nivel de competitividad.
02. Promoción de la oferta exportable agroalimentaria: Se generarán procesos productivos regionales, con el propósito de que la oferta de productos cumplan con las exigencias de calidad, trazabilidad e inocuidad, requerida en los mercados internacionales.
03. Fortalecimiento de los procesos de negociación comercial y administración de tratados: Se fortalecerá y focalizará el proceso, con la finalidad de mejorar la administración de los tratados y acuerdos negociados para lograr mayores ventajas y oportunidades para la agricultura.
05. Sanidad agroproductiva: Mejorar el potencial productivo, proteger el patrimonio agrícola y pecuario del país, así como la salud pública, cumpliendo con las regulaciones nacionales e internacionales en materia sanitaria, inocuidad y trazabilidad, para garantizar la oferta de la producción nacional en los mercados.
06. Investigación e innovación: Fortalecer, integrar y reorientar las actividades innovadoras de generación y transferencia de tecnología agroalimentaria.
07. Transferencia de tecnología y asistencia técnica: Elevar y mejorar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de los profesionales, técnicos, productores y productoras, para potenciar cambios innovadores en los procesos productivos.
08. Economía rural de territorios: Se orienta hacia el fortalecimiento de territorios considerando sus potencialidades, con la finalidad de mejorar la base económica del desarrollo territorial y de las condiciones de vida de las familias rurales, por medio de actividades productivas sostenibles y una participación en las cadenas de valor.
09. Agricultura familiar: Se fomentará y fortalecerá la agricultura familiar como una actividad diferenciada que brinda un importante aporte a la economía nacional, a la seguridad alimentaria y nutricional, al desarrollo de las economías regionales y locales y estilos de vida saludable.
10. Producción sostenible: Se fomentarán iniciativas con enfoque ecosistémico (suelos, agua, biodiversidad y otros recursos), mediante el aprovechamiento de los mecanismos de compensación existentes y el desarrollo de nuevos instrumentos para uso sostenible de los recursos naturales.
11. Variabilidad y cambio climático: Se promoverán y se orientarán esfuerzos que propicien la mitigación y adaptación a la variabilidad y al cambio climático y la prevención de los riesgos asociados, así como enfrentar los retos de desarrollo productivo bajo nuevas condiciones agroclimáticas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	17,630,507,517	49.94%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	940,407,072	2.66%
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,986,855,000	11.29%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	12,459,156,411	35.29%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	284,434,000	0.81%
Totales	35,301,360,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
2. Formular y ejecutar procesos de análisis integrales del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo agropecuario nacional.
3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de exportación, con el fin de proteger el patrimonio agropecuario nacional, la salud humana así como mantener y fortalecer la competitividad en los mercados.
4. Fortalecer e integrar los procesos de generación, transferencia de tecnología e innovación agroalimentaria y sus vínculos entre las diferentes entidades competentes públicas y privadas.
5. Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludables, el aumento de la inversión y la articulación a los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.
6. Promover una agricultura sostenible en las unidades productivas, mediante la transferencia de tecnología que permita la inocuidad de los alimentos, la protección del suelo, el agua, la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático y la reducción de los gases de efecto invernadero.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
			2011	2012	2013
1.	Resultado	Eficacia	Informes de seguimiento al cumplimiento del plan sectorial.		
	0.00	3.00	3.00	3.00	0.00
2.	Resultado	Eficacia	Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sector agropecuario 2011-2014.		
	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00
3.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de productores y productoras, atendidos con asistencia técnica de la Agencia de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.		
	0.00	20.00	35.00	50.00	0.00
4.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de organizaciones atendidos con asistencia técnica por región que agregaron valor a su producción primaria.		
	0.00	10.00	20.00	35.00	0.00
5.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos formulados.		
	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00
6.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos en ejecución.		
	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	38,854,041,197	35,586,000,000	35,155,057,636	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	38,854,041,197	35,586,000,000	35,155,057,636	
212 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	34,919,811,898	31,294,742,100	30,979,102,636	
2121 AGRICULTURA Y GANADERÍA	32,614,149,898	28,988,797,100	28,675,598,576	
2123 PESCA Y CAZA	2,305,662,000	2,305,945,000	2,303,504,060	
218 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	3,934,229,299	4,291,257,900	4,175,955,000	
2182 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3,934,229,299	4,291,257,900	4,175,955,000	
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	140,949,470	0	0	
32 SALUD	140,949,470	0	0	
3250 SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	140,949,470	0	0	
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	0	200,000,000	146,302,364	
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	0	200,000,000	146,302,364	
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	0	200,000,000	146,302,364	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000	
1 GASTOS CORRIENTES	35,032,912,696	32,912,121,160	32,363,341,535	
11 GASTOS DE CONSUMO	15,952,836,212	19,585,992,145	18,659,431,259	
111 REMUNERACIONES	13,774,273,222	15,705,673,097	16,726,038,739	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	11,576,676,336	13,087,292,842	13,850,670,176	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,197,596,886	2,618,380,255	2,875,368,563	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,178,562,990	3,880,319,048	1,933,392,520	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,080,076,484	13,326,129,015	13,703,910,276	
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,614,911,104	12,618,079,456	13,262,142,071	
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	405,600,180	570,310,000	333,674,043	
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	59,565,200	137,739,559	108,094,162	
2 GASTOS DE CAPITAL	3,962,077,971	2,651,765,088	2,622,916,101	
21 FORMACION DE CAPITAL	51,126,553	280,409,900	115,634,000	
2110 EDIFICACIONES	19,861,576	96,418,652	0	
2150 OTRAS OBRAS	31,264,977	183,991,248	115,634,000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	387,198,899	825,355,837	0	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	387,198,899	753,864,837	0	
2220 TERRENOS	0	30,000,000	0	
2230 EDIFICIOS	0	41,491,000	0	
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,523,752,519	1,545,999,351	2,507,282,101	
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	797,570,000	0	687,361,480	

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,726,182,519	1,545,999,351	1,819,920,621
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	200,000,000	146,302,364
33	AMORTIZACIÓN	0	200,000,000	146,302,364
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	0	200,000,000	146,302,364
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000	
0	REMUNERACIONES	13,774,273,222	15,705,673,097	16,726,038,739
001	INGRESOS CORRIENTES	13,774,273,222	15,705,673,097	12,663,056,120
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	4,062,982,619
1	SERVICIOS	1,339,622,347	2,737,009,966	1,643,706,144
001	INGRESOS CORRIENTES	1,339,622,347	2,737,009,966	1,643,706,144
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	856,263,500	1,310,920,330	405,320,376
001	INGRESOS CORRIENTES	856,263,500	1,310,920,330	405,320,376
5	BIENES DURADEROS	421,002,595	938,154,489	0
001	INGRESOS CORRIENTES	960,933	9,080,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	420,041,662	929,074,489	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,080,076,484	13,326,129,015	13,703,910,276
001	INGRESOS CORRIENTES	15,080,076,484	13,326,129,015	12,898,169,687
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,000,000,000	0	805,740,589
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,523,752,519	1,545,999,351	2,507,282,101
001	INGRESOS CORRIENTES	349,334,800	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,174,417,719	1,545,999,351	2,507,282,101
8	AMORTIZACIÓN	0	200,000,000	146,302,364
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	200,000,000	146,302,364
9	CUENTAS ESPECIALES	0	22,113,752	168,800,000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	22,113,752	168,800,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	25,161,302,867	18,189,077,000	17,630,507,517
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	701,657,187	887,439,000	940,407,072
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,802,362,859	4,113,552,000	3,986,855,000
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	9,298,402,777	12,387,747,000	12,459,156,411
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	31,264,977	208,185,000	284,434,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	920	0	920
1 SUPERIOR	3	0	3
2 EJECUTIVO	1	0	1
3 ADMINISTRATIVO	81	0	81
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	498	0	498
5 TECNICO	193	0	193
9 DE SERVICIO	144	0	144

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	7,399,871,800	9,326,166,939	16,726,038,739
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,377,346,496	271,928,659	5,649,275,155
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	65,000,000	0	65,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	10,500,000	10,500,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,704,856,962	2,704,856,962
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,389,695,092	2,389,695,092
00303 DECIMOTERCER MES	1,065,436,167	0	1,065,436,167
00304 SALARIO ESCOLAR	892,089,137	0	892,089,137
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,073,817,663	1,073,817,663
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,182,634,146	1,182,634,146
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	63,926,171	63,926,171
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	629,033,513	629,033,513
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	191,778,510	191,778,510
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	383,557,021	383,557,021
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	424,439,202	424,439,202

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2011	PROYECTO LEY PPTO DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
RECURSOS INTERNOS	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
INGRESOS CORRIENTES	31,400,531,286	33,110,926,160	27,779,052,327
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	31,400,531,286	33,110,926,160	27,779,052,327
	7,594,459,381	2,675,073,840	7,522,307,673
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,594,459,381	2,675,073,840	7,522,307,673

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO	DE 2012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000	
0 REMUNERACIONES	13,774,273,222	15,705,673,097	16,726,038,739	
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4,854,002,514	5,401,164,368	5,649,275,155	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,854,002,514	5,401,164,368	5,649,275,155	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	46,073,867	67,000,000	75,500,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	41,588,410	57,000,000	65,000,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	4,485,457	10,000,000	10,500,000	
003 INCENTIVOS SALARIALES	6,676,599,955	7,619,128,474	8,125,895,021	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,225,821,330	2,557,421,664	2,704,856,962	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,997,248,712	2,244,242,527	2,389,695,092	
00303 DECIMOTERCER MES	879,790,977	1,006,714,842	1,065,436,167	
00304 SALARIO ESCOLAR	686,027,518	841,000,000	892,089,137	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	887,711,418	969,749,441	1,073,817,663	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,028,284,948	1,177,856,356	1,246,560,317	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	975,552,386	1,117,453,466	1,182,634,146	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52,732,562	60,402,890	63,926,171	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,169,311,938	1,440,523,899	1,628,808,246	
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	500,320,506	594,364,438	629,033,513	
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	158,197,779	181,208,670	191,778,510	
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	316,395,429	362,417,340	383,557,021	
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	194,398,224	302,533,451	424,439,202	
1 SERVICIOS	1,339,622,347	2,737,009,966	1,643,706,144	
101 ALQUILERES	4,291,021	68,406,502	157,628,300	
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,779,021	65,766,502	4,068,848	
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	512,000	1,320,000	2,724,399	
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	149,635,053	
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	1,320,000	1,200,000	
102 SERVICIOS BÁSICOS	355,708,347	526,390,935	348,686,950	
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100,621,906	120,000,000	87,000,000	
10202 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	154,600,181	200,000,000	160,000,000	
10203 SERVICIO DE CORREO	12,950	423,435	486,950	
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	95,572,372	160,967,500	91,200,000	
10299 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4,900,938	45,000,000	10,000,000	

PP-207-007

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	76,304,311	148,284,763	61,155,679
10301	INFORMACIÓN	7,351,132	12,196,500	6,901,700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55,295,583	79,053,427	31,953,532
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,996,596	54,513,586	19,690,447
10304	TRANSPORTE DE BIENES	646,000	2,442,500	2,490,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	15,000	26,250	120,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	52,500	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	111,391,259	443,580,963	278,297,217
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	1,050,000	0
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	7,277,500	87,325,000	39,920,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25,042,500	100,050,000	102,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	523,244	60,936,166	0
10406	SERVICIOS GENERALES	76,111,930	186,118,297	108,013,810
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,436,085	8,101,500	11,563,407
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	244,738,384	533,131,108	201,237,574
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,421,283	4,254,750	8,201,250
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	220,397,000	367,284,163	118,522,071
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,980,484	76,079,735	56,700,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13,939,617	85,512,460	17,814,253
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	198,806,891	382,000,000	275,000,000
10601	SEGUROS	198,732,476	340,000,000	275,000,000
10602	REASEGUROS	0	21,000,000	0
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	74,415	21,000,000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	114,623,365	177,644,541	2,000,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	108,542,132	155,541,611	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,837,789	20,439,730	2,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,243,444	1,663,200	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	229,163,534	431,946,154	278,900,424
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	116,220,369	182,932,687	88,723,320
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	363,000	5,900,000	560,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	84,303,093	173,079,867	98,600,444
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,155,390	14,599,200	15,799,304
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10,590,627	26,044,400	17,637,356
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14,485,964	26,400,000	51,100,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,045,091	2,990,000	6,480,000

PP-207-008

199	SERVICIOS DIVERSOS	4,595,235	25,625,000	40,800,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	525,000	4,000,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	3,047,876	2,000,000	4,800,000
19905	DEDUCIBLES	1,547,359	23,100,000	32,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	856,263,500	1,310,920,330	405,320,376
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	479,702,157	627,680,835	306,131,158
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	221,815,342	302,359,657	255,143,338
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,857,081	4,304,998	3,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	49,018,059	68,387,771	32,987,820
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	205,011,675	252,628,409	15,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	234,682,737	396,699,354	0
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	230,203,955	385,373,571	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,478,782	11,325,783	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26,213,266	46,183,302	28,021,062
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6,539,343	12,503,004	4,365,862
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5,536,826	6,876,159	16,099,200
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,866,976	5,733,202	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8,621,102	15,059,937	5,536,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	45,000	1,092,500	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	882,992	3,213,500	2,020,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	721,027	1,705,000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	61,624,547	112,253,273	6,312,455
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,959,068	16,913,102	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,665,479	95,340,171	6,312,455
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54,040,793	128,103,566	64,855,701
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,858,885	24,703,631	19,150,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	803,640	1,010,054	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,100,082	49,785,399	21,855,016
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	8,277,024	31,598,533	8,442,677
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,811,622	10,852,800	2,999,868
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	579,939	2,750,000	6,992,857
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	512,984	2,298,399	5,079,359
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,096,617	5,104,750	335,924
5	BIENES DURADEROS	421,002,595	938,154,489	0
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	387,198,899	753,864,837	0

PP-207-009

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	789,167	1,250,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	166,695,720	467,535,368	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,359,344	26,371,127	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61,113,982	56,362,180	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	117,625,111	172,090,121	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	252,860	3,575,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	31,362,715	26,681,041	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33,803,696	112,798,652	0
50201	EDIFICIOS	19,861,576	96,418,652	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,942,120	16,380,000	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	71,491,000	0
50301	TERRENOS	0	30,000,000	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	41,491,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,080,076,484	13,326,129,015	13,703,910,276
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,614,911,104	12,618,079,456	13,262,142,071
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8,122,881,181	7,217,876,829	7,967,659,528
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,774,029,923	5,400,202,627	5,294,482,543
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	4,718,000,000	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,227,451	13,310,000	4,900,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	4,227,451	13,310,000	4,900,000
603	PRESTACIONES	140,322,199	542,000,000	299,574,743
60301	PRESTACIONES LEGALES	98,302,686	490,000,000	225,001,136
60399	OTRAS PRESTACIONES	42,019,513	52,000,000	74,573,607
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	261,050,530	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	61,050,530	0	0
60403	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS	200,000,000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	15,000,000	29,199,300
60601	INDEMNIZACIONES	0	15,000,000	29,199,300
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	59,565,200	137,739,559	108,094,162
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	59,565,200	137,739,559	108,094,162
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,523,752,519	1,545,999,351	2,507,282,101
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	797,570,000	0	687,361,480
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	255,570,000	0	687,361,480

PP-207-0010

70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	542,000,000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,617,543	300,499,351	200,000,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,617,543	300,499,351	200,000,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,680,405,715	1,245,500,000	1,619,920,621
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	527,291,937	1,085,500,000	1,457,520,621
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	497,462,192	160,000,000	162,400,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	1,646,958,516	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,693,070	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	44,159,261	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	44,159,261	0	0
8	AMORTIZACIÓN	0	200,000,000	146,302,364
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	200,000,000	146,302,364
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	200,000,000	146,302,364
9	CUENTAS ESPECIALES	0	22,113,752	168,800,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	22,113,752	168,800,000
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	168,800,000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	22,113,752	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,377,346,496
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.094.450 Cls c/u	6,566,700	78,800,400
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,043,250	12,519,000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	993,700	11,924,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984.050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984.050 Cls c/u	11,808,600	141,703,200
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	943,950	11,327,400
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	830,245	9,962,940
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801.200 Cls c/u	12,018,000	144,216,000
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	732,950	8,795,400
11733	00101	112 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732.950 Cls c/u	82,090,400	985,084,800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	732,950	8,795,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688.800 Cls c/u	53,037,600	636,451,200
11731	00101	145 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625.100 Cls c/u	90,639,500	1,087,674,000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	574,250	6,891,000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	574,250	6,891,000
11730	00101	47 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574.250 Cls c/u	26,989,750	323,877,000
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505.350 Cls c/u	2,526,750	30,321,000
11729	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505.350 Cls c/u	9,601,650	115,219,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	502,550	6,030,600
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	477,000	5,724,000
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	451,150	5,413,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428.300 Cls c/u	1,284,900	15,418,800
11728	00101	41 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428.300 Cls c/u	17,560,300	210,723,600
969	00101	2 ASESOR B a 413.950 Cls c/u (e)	827,900	9,934,800
968	00101	1 ASESOR A (e)	370,700	4,448,400
15087	00101	150 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344.600 Cls c/u	51,690,000	620,280,000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	332,650	3,991,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	285,100	3,421,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	283,150	3,397,800
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 282.950 Cls c/u	2,829,500	33,954,000
13201	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276.650 Cls c/u	4,979,700	59,756,400
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 275.600 Cls c/u (e)	826,800	9,921,600
13200	00101	61 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	16,207,700	194,492,400
15085	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	7,971,000	95,652,000
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259.350 Cls c/u	2,334,150	28,009,800
10616	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254.500 Cls c/u	4,326,500	51,918,000
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	254,500	3,054,000
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234.950 Cls c/u	469,900	5,638,800
10835	00101	4 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 234.950 Cls c/u	939,800	11,277,600
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232.150 Cls c/u	696,450	8,357,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	13 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	2,955,550	35,466,600
10333	00101	9 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	2,046,150	24,553,800
9601	00101	82 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222.300 Cls c/u	18,228,600	218,743,200
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209.050 Cls c/u	418,100	5,017,200
16033	00101	1 TRABAJ.SERV.GENERALES	209,050	2,508,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		7,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16,638,360
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4,810,261
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		214,256,059
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10,500,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		684,890,400
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,036,068,192
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14,306,178
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		353,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		353,626,900
	00399	123 RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		172,464
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,704,856,962
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		50,672,600
Total Título:				11,828,144,872

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	14,548,694,801	ACTIVIDADES CENTRALES.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	51,128,472	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	59,943,726	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	2,933,716,451	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	10,578,305	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	12,341,355	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	10,578,305	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	3,526,102	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa 169	17,630,507,517	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		17,630,507,517
001	INGRESOS CORRIENTES	13,435,635,310
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,194,872,207

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		179	0	179
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	105	0	105
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						17,630,507,517
0	REMUNERACIONES					3,200,729,254
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,122,136,042
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,122,136,042
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					35,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00202	280	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,484,240,385
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	486,851,284
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	494,490,967
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	203,182,802
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	170,613,451
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	129,101,881
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					237,723,878
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					225,532,910
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	225,532,910
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					12,190,968
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	12,190,968
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					321,628,949
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					119,959,126
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	119,959,126

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				36,572,904	
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,572,904
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				73,145,809	
00503	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	73,145,809
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				91,951,110	
00505	280	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-056020	91,951,110
1	SERVICIOS				1,061,909,774	
101	ALQUILERES				59,026,175	
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168,848
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757,327
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	56,900,000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,200,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				348,601,750	
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	87,000,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	160,000,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	401,750
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	91,200,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	10,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				27,966,930	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,701,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,440,618
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,994,612
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	710,000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				148,207,440	
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS).	5,631,915
10404	001	1120	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE PROFESIONALES QUE BRINDEN ASESORÍA O REALICEN TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA EL DESPACHO EN ESTA ÍNDOLE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS Y PLANEAMIENTOS ESTRATÉGICOS).	72,980,525
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, CERRAJERÍA, FONTANERÍA Y CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE TANQUES Y OTROS).	65,895,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3,700,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				97,850,262
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,760,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,993,681
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	54,343,735
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,752,846
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				275,000,000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	275,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2,000,000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				62,457,217
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,353,248
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,491,819
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,584,000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,920,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26,191,666
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,916,484
199	SERVICIOS DIVERSOS				40,800,000
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CANON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	4,000,000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	4,800,000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	32,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				106,349,443
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				47,944,012
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,128,000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,620,000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	196,012
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17,306,000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9,750,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,536,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,020,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				41,099,431
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,977,514
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,625,468
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	8,324,233
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6,892,857
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,079,359

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13,073,116,682
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12,692,251,606
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					7,466,059,528
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No. 7664.) Céd. Jur.: 3-007-521568	394,259,411
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No. 8495). Céd. Jur.: 3-007-475726	6,164,555,528
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No. 6289). Céd. Jur.: 3-007-061194	66,560,000
60102	001	1310	2121	280	FUNDACION NACIONAL DE CLUBES 4-S (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No. 2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur.: 3-006-045460	34,944,000
60102	280	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No. 7664.) Céd. Jur.: 3-007-521568	805,740,589
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5,226,192,078
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,996,594
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,095,484
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN- (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 4-000-042149	6,100,000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7384 DEL 16/03/1994). Céd. Jur.: 4-000-153004	2,300,000,000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDA PROGIRH Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO. LEY No. 6877). Céd. Jur.: 3-007-042041	2,904,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2,651,751
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	2,651,751
603	PRESTACIONES				240,919,863
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES	225,001,136
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	15,918,727
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				29,199,300
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	29,199,300
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				108,094,162
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				108,094,162
60701	001	1330	2123	211 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur.: 2-100-042000	3,504,060
60701	001	1330	2121	335 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur.: 3-003-042019	28,256,410
60701	001	1330	2182	400 CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 8028 DEL 27/9/2000). Céd. Jur.: 3-003-045093	20,600,000
60701	001	1330	2121	420 PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur.: 3-003-045218	34,540,000
60701	001	1330	2121	478 INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218	21,193,692
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				42,100,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				42,100,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				42,100,000
70301	280	2320	2121	300 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 3-007-117228	32,100,000
70301	280	2320	2121	310 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 3-007-099602	10,000,000
8	AMORTIZACIÓN				146,302,364
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				146,302,364

80202	280	3310	4000	Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (PARA LA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO No. PR-06-96 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN "ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA").	146,302,364
-------	-----	------	------	---	-------------

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar a la Ministra (o) de Agricultura y Ganadería en su calidad de Ministra (o) Rector del Sector Agropecuario, en la articulación, seguimiento y evaluación, de la política sectorial agropecuaria en los ámbitos nacional y regional; en el suministro de información estadística agropecuaria, de estudios económicos y análisis de desempeño del sector y velar por el eficiente desempeño técnico de los órganos que forman parte del Sistema de Planificación Sectorial Agropecuaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios de formulación, difusión, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Autoridades del sector agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio Hacienda, Contraloría General de la República y demás entes del sector público y privado.	Autoridades del sector agropecuario y demás entes del sector público-privado agropecuario.
P.02	Servicios de información estadística del Sector Agroproductivo.	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSEL).	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), Comités Sectoriales Locales (COSEL), productores y productoras del agro.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Formular y ejecutar los procesos de análisis integrales sobre la situación y prospectiva del sector agropecuario, con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo agropecuario nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Proponer acciones correctivas en la ejecución de la política sectorial agropecuaria y programas sectoriales, mediante planes de mejora técnica y presupuestaria.
- O.02 Articular la política sectorial agropecuaria en el ámbito regional, mediante el seguimiento y evaluación a los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario (PRDA-programas y proyectos), para el mejoramiento de la productividad y competitividad de las organizaciones y agroempresas agropecuarias.
- O.03 Monitorear el entorno productivo y comercial, con el fin de brindar información estratégica al sector agropecuario.
- O.04 Sistematizar y difundir información de los servicios que presta el sector agropecuario, sobre variables estratégicas en cambio climático, género y juventud rural.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas SEPSA							
O.01.02	Gestión	Eficacia					
			0.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas de SEPSA							

O.02	Resultado	Eficacia	Planes de mejora integrados en la ejecución de los PRDA, (programas y proyectos), en el ámbito regional.			
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas SEPSA						
O.03.01	Resultado	Eficacia	Estudios de coyuntura, de desempeño socioeconómico del sector agropecuario.			
	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.03.02	Resultado	Eficacia	Informes de alerta con énfasis en aquellos aspectos del entorno nacional e internacional, que tienen mayor incidencia en el sector.			
	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.04.01	Gestión	Eficacia	Informes de monitoreo de variables estratégicas de cambio climático.			
	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.04.02	Gestión	Eficacia	Informes sobre variables estratégicas en materia de Género y juventud rural.			
	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas SEPSA						

PP-207-023

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	940,407,072	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	940,407,072

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		940,407,072
001	INGRESOS CORRIENTES	883,876,396
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	56,530,676

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						940,407,072
0	REMUNERACIONES					892,425,562
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					281,046,444
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	281,046,444
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					5,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					448,852,340
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	143,303,844
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	151,179,810
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	56,530,676
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	42,246,810
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55,591,200
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					66,140,891
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					62,749,050
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62,749,050
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,391,841
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,391,841
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					91,385,887
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					33,375,711
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33,375,711
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					10,175,522

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,175,522
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					20,351,043
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,351,043
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					27,483,611
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	27,483,611
1	SERVICIOS					26,374,804
101	ALQUILERES					8,967,072
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	967,072
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,354,781
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	200,000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,154,781
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					340,000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS DIVERSOS COMO CONFECCIÓN DE SELLOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y FONTANERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	210,000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	130,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8,762,177
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,524
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,352,825
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,058,828
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6,950,774
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,229,607
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	160,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,379,106
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	244,000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	800,000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,138,061
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6,152,090
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5,331,600
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,968,000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,363,600
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					76,662
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	76,662
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					743,828
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	665,600

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23,338
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54,890
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,454,616
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,477,229
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4,477,229
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,781,309
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,695,920
603					PRESTACIONES	10,977,387
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL POSIBLE PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).	10,977,387

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN:

Generar y difundir servicios tecnológicos de calidad que promuevan la productividad, equidad y la protección del ambiente en alianza con instituciones y líderes de investigación e innovación tecnológica agropecuaria.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	3,986,855,000	UNIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.
Total del Programa	172	3,986,855,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		3,986,855,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,768,876,621
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	217,978,379

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		198	0	198
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	98	0	98
5	TECNICO	37	0	37
9	DE SERVICIO	55	0	55

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						3,986,855,000
0	REMUNERACIONES					3,448,078,523
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,151,690,605
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,151,690,605
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					12,500,000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00202	001	1111	2182		RECARGO DE FUNCIONES	2,500,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,669,528,325
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	555,014,663
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	464,264,633
00303	280	1111	2182		DECIMOTERCER MES	217,978,379
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	189,279,097
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	242,991,553
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					255,034,704
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					241,956,001
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	241,956,001
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					13,078,703
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13,078,703
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					359,324,889
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					128,694,435
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	128,694,435
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					39,236,108

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,236,108
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					78,472,217
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	78,472,217
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					112,922,129
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	112,922,129
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					538,776,477
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					518,863,887
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					501,600,000
60102	001	1310	2182	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA GASTOS OPERATIVOS Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8149). Céd. Jur.: 3-007-320067	501,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17,263,887
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,724,536
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,539,351
603	PRESTACIONES					19,912,590
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	19,912,590

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 175****DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA****MISIÓN:**

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores y productoras, familias y organizaciones, para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimentarias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Productores y productoras, familias y organizaciones de productores y productoras, adoptando tecnologías sostenibles e integrales para mejorar su sistema de producción, la gestión empresarial y la generación de valor agregado en la producción primaria.	Agentes económicos de las agro cadenas y habitantes del medio rural.	Agentes económicos de las agro cadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y el mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de vida de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y la articulación a los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores y productoras y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover en las unidades agropecuarias de producción familiar la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, para mejorar su alimentación y generar ingresos para fortalecer la permanencia de las economías familiares en sus territorios.
- Facilitar la elaboración e implementación de un plan estratégico de desarrollo para el territorio meta que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar y desarrollar las capacidades y oportunidades de las mujeres productoras y de la juventud rural, mediante los programas y proyectos tales como: seguridad alimentaria, desarrollo de emprendimientos y asistencia técnica, que permita mejorar la calidad de vida.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
0.01.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica de la Agencia de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.		
		0.00	20.00	35.00	50.00	0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
0.01.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de organizaciones atendidos con asistencia técnica por región, que agregaron valor a su producción primaria.		
		0.00	10.00	20.00	35.00	0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						

O.01.03	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) capacitados, que adoptan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.			
	0.00	3,000.00	5,250.00	7,500.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.04	Resultado	Eficacia	Número de organizaciones capacitadas, que aplican los conocimientos adquiridos, para mejorar su gestión empresarial.			
	0.00	200.00	280.00	320.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.05	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) que utilizan la información para la toma de decisiones que mejoren sus sistemas productivos.			
	0.00	7,500.00	10,500.00	12,000.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.06	Resultado	Eficacia	Número de hectáreas cultivadas con productos agropecuarios para la producción de agroenergéticos.			
	0.00	1,300.00	1,500.00	1,800.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.07	Gestión	Eficacia	Porcentaje con respecto a la base del año 2009 en la tramitación electrónica de solicitudes de exoneraciones de insumos agropecuarios.			
	0.00	5.00	5.00	5.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.			
	0.00	860.00	1,290.00	1,720.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.03	Gestión	Eficacia	Número de territorios con gestión de desarrollo rural.			
	0.00	1.00	1.00	1.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.04	Resultado	Eficacia	Porcentaje de población de jóvenes y de mujeres adultas dentro de una organización, formándose y desarrollándose en competencias empresariales, asociatividad y en la gestión de recursos de producción.			
	0.00	15.00	20.00	25.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	9,822,798,913	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	285,314,682	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	419,873,571	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	441,054,137	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	156,985,371	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	149,509,877	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	382,496,102	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	251,674,960	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	226,756,647	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	150,755,793	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	48,590,710	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	54,820,288	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	68,525,360	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	12,459,156,411

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		12,459,156,411
001	INGRESOS CORRIENTES	9,406,230,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,052,926,411

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		509	0	509
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	263	0	263
5	TECNICO	134	0	134
9	DE SERVICIO	52	0	52

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						12,459,156,411
0	REMUNERACIONES					9,184,805,400
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					3,094,402,064
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,094,402,064
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					23,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					4,523,273,971
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,519,687,171
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,279,759,682
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	587,744,310
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	489,949,779
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	646,133,029
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					687,660,844
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					652,396,185
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	652,396,185
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					35,264,659
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	35,264,659
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					856,468,521
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					347,004,241
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	347,004,241
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					105,793,976

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	105,793,976
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					211,587,952
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	211,587,952
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					192,082,352
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	192,082,352
1	SERVICIOS					450,234,766
101	ALQUILERES					89,635,053
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,900,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	84,735,053
102	SERVICIOS BÁSICOS					85,200
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	85,200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					31,833,968
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19,512,914
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10,541,054
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	1,780,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					47,802,929
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, ENTRE OTROS).	40,641,050
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR POSIBLES GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY).	7,161,879
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					90,002,970
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,941,250
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	86,055,701
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,440
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,579
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					190,874,646
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75,275,548
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	400,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83,735,613
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,771,304
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,717,356
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18,411,309
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,563,516
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					282,371,643
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					243,951,802
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210,915,338
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,268,220

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,768,244
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,638,400
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4,289,200
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6,349,200
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,312,455
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,312,455
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,468,986
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,803,193
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,932,649
29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,633,144
29906	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,562,501
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	46,549,349
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	46,549,349
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,917,020
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,632,329
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,248,249
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	2,248,249
603					PRESTACIONES	27,764,903
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	27,764,903
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,465,182,101
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	687,361,480
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	687,361,480
70103	280	2310	2121	200	INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA (ICAFE) (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No. 7064 DEL 29/04/1987). Céd. Jur.: 3-007-042037	687,361,480
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	200,000,000
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	200,000,000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN DE TERRITORIOS CON ÉNFASIS EN AGRICULTURA FAMILIAR DIRIGIDO A LOS CANTONES MÁS VULNERABLES, SEGÚN LEY No. 8591 Y LEY No. 7064).	200,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,577,820,621
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1,415,420,621

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00						
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No. 7064 DEL 29/04/1987).	1,415,420,621
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	162,400,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITACORI). Céd. Jur.: 3-006-115123	162,400,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económico, social, ambiental y de gestión local, que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	284,434,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	284,434,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		284,434,000
001	INGRESOS CORRIENTES	284,434,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						284,434,000
1	SERVICIOS					105,186,800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					81,946,848
10402	001	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO SEGÚN EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MAG Y TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE TENER LOS SERVICIOS LEGALES PARA EL PROGRAMA).	16,800,000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, MECÁNICA Y DE ACUEDUCTOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	34,288,085
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL PROGRAMA, SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN ESTA ÁREA).	29,019,475
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CHAPIA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO, ENTRE OTROS).	1,267,760
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	571,528
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4,622,165
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,622,165
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					18,617,787
10801	001	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,864,917
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,993,906
10806	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,200,000
10807	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,200,000
10808	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,358,964
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10,447,200
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8,903,744
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,132,000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	736,000
20199	001	2150	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35,744
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1,543,456
29901	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	703,693
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	296,899
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	118,444
29905	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	143,386

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-185-00

29999	001	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	281,034
9	Cuentas Especiales				168,800,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				168,800,000
90201	001	4000	2121	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS. RECURSOS A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	168,800,000